



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Valparaíso Zac.,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO # 174

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Valparaíso, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Valparaíso, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2023** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha dieciocho (18) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización



hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4620/2024 de fecha dieciséis (16) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE VALPARAISO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos	19,798,522	2,134,000	21,932,522	22,486,175	22,486,175	2,687,652
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	6,420,692	4,450,801	10,871,493	10,529,588	10,529,588	4,108,897
Productos	5,395	70,000	75,395	159,235	159,235	153,840
Aprovechamientos	387,234	835,000	1,222,234	1,818,604	1,818,604	1,431,370
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	181,825,829	53,543,551	235,369,381	224,884,478	224,884,478	43,058,648
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	41,997,283	-41,997,283	0	0	0	-41,997,283
Total	260,434,966	19,036,089	269,471,026	269,878,079	269,878,079	
Ingresos excedentes						9,443,124

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	208,437,672	61,033,363	269,471,026	269,878,079	269,878,079	61,440,407
Impuestos	19,798,522	2,134,000	21,932,522	22,486,175	22,486,175	2,687,652
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	6,420,692	4,450,801	10,871,493	10,529,588	10,529,588	4,108,897
Productos	5,395	70,000	75,395	159,235	159,235	153,840
Aprovechamientos	387,234	835,000	1,222,234	1,818,604	1,818,604	1,431,370
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	181,825,829	53,543,551	235,369,381	224,884,478	224,884,478	43,058,648
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	41,997,283	-41,997,283	0	0	0	-41,997,283
Ingresos Derivados de Financiamientos	41,997,283	-41,997,283	0	0	0	-41,997,283
Total	260,434,966	19,036,089	269,471,026	269,878,079	269,878,079	
Ingresos excedentes						9,443,124

ELEUTERIO RAMOS LEAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

REYNA GRISELL REYES BAUTISTA
SINDICA MUNICIPAL

VICTOR HUGO CARRILLO LAZALDE
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

**a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE VALPARAISO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	250,434,956	19,063,687	269,498,642	269,489,692	269,413,456	8,950
AYUNTAMIENTO	6,574,745	-117,657	6,457,088	6,457,088	6,441,328	0
SINDICATURA	992,754	-142,136	850,618	850,618	850,618	0
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	2,343,000	-697,695	1,645,305	1,645,305	1,644,722	0
TESORERIA	80,821,519	19,801,424	100,622,943	100,613,993	95,044,159	8,950
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	124,162,938	-14,190,574	109,972,364	109,972,364	109,972,364	0
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	23,000,000	10,244,754	33,244,754	33,244,754	29,790,348	0
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	2,778,500	-2,130,016	648,484	648,484	552,166	0
DIF MUNICIPAL	7,448,000	3,618,997	11,066,997	11,066,997	10,158,285	0
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	6,000	-6,000	0	0	0	0
PATRONATO	2,080,000	2,304,510	4,384,510	4,384,510	4,384,510	0
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	227,500	378,080	605,580	605,580	574,956	0
Total del Gasto	250,434,956	19,063,687	269,498,642	269,489,692	269,413,456	8,950

ELEUTERIO RAMOS LEAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

REYNA GRISELL REYES BAUTISTA
SINDICA MUNICIPAL

VICTOR HUGO CARRILLO LAZALDE
TESORERO MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE VALPARAISO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
Servicios Generales	76,037,185	21,880,344	98,817,529	98,817,529	97,116,175	0
Remuneraciones al Personal de Carácter	31,038,046	3,317,244	34,655,280	34,655,280	34,655,280	0
Remuneraciones al Personal de Carácter	23,380,140	8,640,673	31,920,713	31,920,713	31,850,076	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	0,641,000	5,467,143	11,608,143	11,608,143	11,608,143	0
Seguridad Social	8,880,000	2,502,807	11,382,807	11,382,807	9,098,510	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,137,000	1,605,443	4,642,443	4,642,443	4,427,223	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	3,301,000	667,336	3,918,336	3,918,336	3,918,336	0
Materiales y Suministros	22,293,990	51,051,435	73,345,425	73,345,425	66,958,234	0
Materiales de Administración, Emisión de	3,058,000	3,280,030	6,338,030	6,338,030	5,150,101	0
Documentos y Artículos Oficiales	2,650,000	2,430,002	5,307,002	5,307,002	4,404,877	0
Alimentos y Utensilios	0	74,901	74,901	74,901	74,901	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y	2,701,000	30,880,534	33,387,534	33,387,534	31,605,085	0
Comercialización	0	1,000,430	2,857,720	2,857,720	2,495,434	0
Materiales y Artículos de Construcción y de	0,657,200	1,800,430	2,857,720	2,857,720	2,495,434	0
Reparación	0,600,600	8,240,010	17,760,110	17,760,110	17,618,608	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de	0,001,000	2,203,345	2,954,345	2,954,345	2,214,478	0
Laboratorio	0	431,587	520,587	520,587	520,587	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,328,200	1,726,128	4,051,328	4,051,328	2,968,214	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y	0	0	0	0	0	0
Artículos Deportivos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios	0	0	0	0	0	0
Menores	0	0	0	0	0	0
Servicios Generales	18,135,843	15,172,348	33,308,191	33,299,241	31,396,515	8,950
Servicios Básicos	11,231,343	-3,482,440	7,708,894	7,708,894	7,304,116	0
Servicios de Arrendamiento	272,000	9,903,392	10,175,392	10,175,392	9,175,000	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y	440,000	1,677,503	2,317,503	2,317,503	2,309,381	0
Otros Servicios	170,000	568,022	734,022	734,022	728,938	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	880,500	-28,028	857,872	857,872	743,262	0
Servicios de Instalación, Reparación,	80,000	387,111	467,111	467,111	243,977	0
Mantenimiento y Conservación	348,000	83,711	431,711	422,701	363,601	8,000
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	3,252,000	3,892,724	8,992,724	8,992,724	8,894,594	0
Servicios de Traslado y Viáticos	1,450,000	2,212,271	3,662,271	3,662,271	3,002,271	0
Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	5,092,000	22,993,450	28,085,450	28,085,450	28,085,450	0
Ayudas	0	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector	0	0	0	0	0	0
Público	450,000	10,433,081	10,883,081	10,883,081	10,883,081	0
Transferencias al Resto del Sector Público	2,100,000	850,305	2,950,305	2,950,305	2,950,305	0
Subsidios y Subvenciones	2,642,000	2,178,822	4,721,822	4,721,822	4,721,822	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y	0	0	0	0	0	0
Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	520,251	520,251	520,251	520,251	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,513,000	176,906	1,689,906	1,689,906	1,604,942	0
Mobiliario y Equipo de Administración	406,000	-27,004	437,130	437,130	414,210	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10,000	254,213	264,213	264,213	218,251	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	76,000	-76,000	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	400,000	-400,000	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	300,000	-300,000	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	203,000	0	203,000	203,000	203,000	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	80,000	80,000	80,000	80,000	0
Activos Intangibles	0	7,160	7,160	7,160	2,464	0
Inversión Pública	124,162,938	-100,484,638	23,698,301	23,698,301	23,698,301	0
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	124,162,938	-100,484,638	23,698,301	23,698,301	23,698,301	0
Otra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades	0	0	0	0	0	0
Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros	0	0	0	0	0	0
Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras	0	0	0	0	0	0
Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	2,300,000	8,253,840	10,553,840	10,553,840	10,553,840	0
Amortización de la Deuda Pública	0	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	0
Intereses de la Deuda Pública	0	232,080	232,080	232,080	232,080	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	2,300,000	4,021,100	6,321,100	6,321,100	6,321,100	0
(Adelantos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	250,434,956	19,063,687	269,498,642	269,489,692	250,413,456	8,950

ELEUTERO RAMOS LEAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

REYNA ORSELL REYES BAUTISTA
SINDICA MUNICIPAL

VICTOR HUGO CARRILLO LAZARDE
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE
FINANCIERA.



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

a) Alcance de revisión de Ingresos:

Rubro	Ingresos recaudados	Ingresos revisados	% Fiscalizado
Impuestos	\$22,486,174.51	\$22,486,174.51	100.00
Derechos	\$10,529,588.28	\$10,529,588.28	100.00
Productos	\$159,235.16	\$159,235.16	100.00
Aprovechamientos	\$1,818,603.63	\$1,818,603.63	100.00
Subtotal	\$34,993,601.58	\$34,993,601.58	100.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	\$224,884,477.61	\$224,884,477.61	100.00
Otros ingresos y beneficios varios	\$164,109.00	\$164,109.00	100.00
Total	\$260,042,188.19	\$260,042,188.19	100.00

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de financiamientos de recursos fiscales y propios, así como de Participaciones y otros				
Gasto corriente	0450743283	\$160,258,641.25	\$154,392,017.00	96.33
Programas Convenidos				
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0119865543	\$5,009,880.10	\$5,009,880.10	100.00
Vivienda 2023	0120135283	\$6,648,329.19	\$6,648,328.54	100.00
Pavimento 2023	0119896619	\$6,269,947.62	\$6,229,922.77	99.36
Regularización de vehículos de procedencia extranjera	0119964126	\$3,208,392.97	\$3,208,392.97	100.00
Otros Programas Convenidos con el Estado	0120231207, 012231150, 0120231398, 0120441112, 0120640182 y 0121561146	\$3,774,891.63	\$3,774,891.63	100.00
Rehabilitación de caminos 2023	0120231843	\$1,126,948.34	\$1,126,948.34	100.00
Eotecnias en viviendas	0120419168	\$6,040,998.58	\$5,885,998.58	97.43
Dos por uno para Migrantes	0121008293, 0121008374 y 0121008501	\$2,613,846.33	\$2,613,846.33	100.00
Construcción de techado en multideportivo en Telesecundaria Ramón López Velarde	01211009826	\$1,389,173.13	\$1,389,173.13	100.00
Brigadas forestales para combate de fuego	0119521852 y 0121589563	\$1,459,598.88	\$1,459,598.88	100.00



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Subtotal		\$37,902,006.77	\$37,346,981.27	100.00
TOTAL		\$198,160,648.02	\$191,738,998.27	96.75

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	RECURSOS INVERTIDOS POR EL MUNICIPIO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	EJERCIDO A LA FECHA DE LA REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	10,441,085.29	8,365,119.46	3,155,463.59	37.72
Sub Total	10,441,085.29	8,365,119.46	3,155,463.59	37.72
TOTAL	\$10,441,085.29	\$8,365,119.46	\$3,155,463.59	37.72

FUENTE: Informes del mes de diciembre del año 2023 y a la fecha de revisión documental, propuestas de inversión autorizadas por el ayuntamiento de Valparaíso, Zacatecas.

NOTA: Para determinar el alcance de la revisión que lleva a cabo la Dirección de Auditoría a Obra Pública, únicamente se consideran los recursos del Programa Municipal de Obras invertidos en la ejecución de obra pública; lo anterior conocido como resultado del análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada.

PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al 1° de enero de 2023	Movimientos de enero a diciembre de 2023		Endeudamiento Neto	Flujo del período
		Disposición	Amortización		
PASIVO	\$33,644,230.12	\$35,763,288.88	\$38,457,607.55	\$36,338,548.79	\$2,694,318.67
PASIVO CIRCULANTE	\$33,644,230.12	\$35,763,288.88	\$38,457,607.55	\$36,338,548.79	\$2,694,318.67



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$29,931,315.86	\$33,329,188.57	\$33,382,860.27	\$29,984,987.56	\$53,671.70
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$9,109,068.30	\$16,148,026.46	\$15,688,004.04	\$8,649,045.88	-\$460,022.42
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$10,896,021.07	\$9,266,618.86	\$11,173,334.00	\$12,802,736.21	\$1,906,715.14
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$3,380,148.79	\$3,380,148.79	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,574,526.55	\$1,390,971.34	\$1,319,531.34	\$1,503,086.55	-\$71,440.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$2,100.00	\$2,100.00	\$0.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$8,351,699.94	\$3,141,323.12	\$1,819,742.10	\$7,030,118.92	-\$1,321,581.02
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$333,334.03	\$333,334.03	\$4,500,000.00	\$4,500,000.00	\$4,166,665.97
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$333,334.03	\$333,334.03	\$4,500,000.00	\$4,500,000.00	\$4,166,665.97
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$3,379,580.23	\$2,100,766.28	\$574,747.28	\$1,853,561.23	-\$1,526,019.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$3,379,580.23	\$2,100,766.28	\$574,747.28	\$1,853,561.23	-\$1,526,019.00

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$173,060.47	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$173,060.47.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	56.85	En promedio cada empleado del municipio atiende a 56.85 habitantes.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	7.61%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$98,817,529.27, representando un 7.61% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$91,825,180.53.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	48.10%	El Gasto en Nómina del ente representa un 48.10% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-2.64%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 2.64%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	19.35%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 19.35% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	18.04%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.18	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.18 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) \times 100$	24.22%	Los deudores diversos representan un 24.22% respecto de sus activos circulantes.	cuenta con liquidez
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) \times 100$	58.41%	El saldo de los deudores aumentó un 58.41% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) \times 100$	23.39%	Los ingresos propios del municipio representan un 23.39% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 76.61% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) \times 100$	137.34%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) \times 100$	2.52%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 2.52% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-3.56%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 3.56% de lo estimado.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	0.00%	Los Egresos Devengados por el ente fueron aplicados en un 100% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000} - \text{Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	2.02%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.02% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	8.79%	El municipio invirtió en obra pública un 8.79% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$-9,611,613.18	Los Egresos Devengados fueron por \$269,489,692.37, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$259,878,079.19, lo que representa un Déficit por \$-9,611,613.18, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	36.67%	El 36.67% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	27.22%	El 27.22% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
(Cap. 2000)			para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	12.36%	El 12.36% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	10.42%	El 10.42% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	0.63%	El 0.63% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	8.79%	El 8.79% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 9000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	3.92%	El 3.92% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DESL DISTRITO FEDERAL (FONDO III)				
EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	164.90%	El monto asignado del FISM por \$57,706,101.00 representa el 164.90% de los ingresos propios municipales por \$34,993,601.58.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	243.50%	El monto asignado del FISM por \$57,706,101.00, representa el 243.50% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$23,698,301.21.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV)				
EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	81.86%	El monto asignado del FORTAMUN por \$28,646,293.00 representa el 81.86% de los ingresos propios municipales por \$34,993,601.58.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	126.85%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$36,338,548.79, que representa el 126.85% del monto total asignado al FORTAMUN por \$28,646,293.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	66.21%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$159,177,258.65, que representa el 66.21% del total del Egreso Devengado	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			que corresponde a \$240,404,975.05.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	0.82%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$1,977,103.00, que representa el 0.82% respecto del total del egreso devengado (\$240,404,975.05).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	3	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 3 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	83.78%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 83.78%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del	81.91%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 81.91%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Gubernamental	ejercicio en revisión)		de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	83.19%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 83.19%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

No Aplica

- b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

No Aplica

- c) Resumen de Indicadores



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Concepto	Valor del Indicador %
	PMO
I. Cumplimiento de Metas	
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2024 (% ejercido del monto asignado).	89.6
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	87.7
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0
II. Cumplimiento de objetivos	
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	33.4
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	66.6
III. Participación social	
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras; Información proporcionada por el municipio de Valparaíso, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras

d) Servicios Públicos
No Aplica

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación



comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente a todos ellos al ejercicio **2023**.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Valparaíso, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.26
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.97
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.46
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.49
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.47
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.47
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	9.12

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta



Legislatura, en oficio PL-02-01-630/2025 de fecha diecisiete (17) de febrero de dos mil veinticinco (2025), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Plegio de Observaciones	4	3	1	1	IEI
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	4	0	4	4	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	10	0	10	10	REC
SEP	3	0	3	3	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	21	3	18	18	

NOTA: Además se incluye la acción a promover OP-23/51-007 Promoción de Responsabilidad Administrativa derivada de que el ente auditado no presentó información y/o documentación para solventar las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: OP-23/51-003, OP-23/51-004 y OP-23/51-006 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos



IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

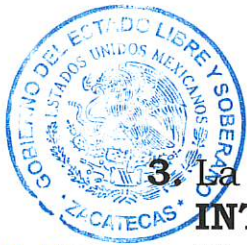
REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de la acción de **Pliego de Observaciones** que implica el importe de \$1,018,538.47 (Un millón dieciocho mil quinientos treinta y ocho pesos 47/100 M.N.).

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2023 del Municipio de Valparaíso, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del



Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Valparaíso, Zacatecas**, del ejercicio fiscal 2023.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de la acción de **Pliego de**



Observaciones que implica el importe de \$1,018,538.47 (Un millón dieciocho mil quinientos treinta y ocho pesos 47/100

M.N.)

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEXTO. - La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ



PRIMER SECRETARIA

SEGUNDO SECRETARIO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Maria D. Trejo Calzada

DIP. MARIA DOLORES TREJO
CALZADA

Marco Vinicio Flores Guerrero

DIP. MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO